



PERFIL DE PUESTO

1. Objeto

La Municipalidad de Pueblo Libre requiere contratar bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por **necesidad transitoria**, los servicios de cinco (5) personas naturales que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar los puestos de **SERENO GUÍA CANINO**.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Subgerencia de Recursos Humanos.

4. Perfil del puesto

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	Secundaria completa.
Experiencia general	Un (1) año en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	Seis (6) meses en funciones relacionadas al puesto.
Cursos y/o programas de especialización (Requeridos y sustentados con documentos)	No aplica.
Conocimientos (No se requiere sustentar con documentos)	Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y modificatorias. Ordenanzas municipales. Nociones básicas en adiestramiento canino. Nociones en primeros auxilios y defensa personal. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
Habilidades o competencias	Dinamismo, autocontrol, coordinación, empatía, agilidad física, resistencia física, control de emociones, alto sentido de responsabilidad y orden, vocación de servicio, integridad y respeto.
Otros	Disponibilidad para prestar servicios en horarios rotativos.

5. Funciones del puesto

- Ejecutar y realizar el servicio de vigilancia canina (rondas y observar) para prevenir y disuadir actos delictivos en el distrito.
- Instruir en técnicas de obediencia, ataque, defensa y reducción del atacante por parte del can, para actuar de acuerdo a las normas de seguridad.
- Velar por el estado de salud de los canes asignados, condición física y estado emocional para mantener un control permanente del can y brindar un buen servicio.
- Apoyar la lucha contra los delitos que atentan contra la moral y las buenas costumbres, realizando rondas y patrullaje con el Can asignado para tal fin.
- Colaborar con la Policía Nacional del Perú en los operativos de respuestas inmediata y para enfrentar los eventos de riesgos probables.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.



**Municipalidad
de Pueblo Libre**

6. Condiciones del puesto

CONDICIONES	DETALLE
Localidad	Pueblo Libre – Municipalidad de Pueblo Libre
Compensación	S/ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario	Conforme establezca el área usuaria.
Duración del contrato	Tres (3) meses sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.

